



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°152-2024-MDS/A

Sarín, 19 de abril del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°0275-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 19 de abril del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, **SOBRE NECESIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO DENTRO DEL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo precitado, establece que constituyen modificaciones presupuestarias "los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Funcional Programático";

Que, el artículo 47° del mismo cuerpo normativo, establece que "47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano";

Que, mediante el Informe N°360-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 16 de abril del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, otorga conformidad a la solicitud de Ampliación de Plazo N°01 de la obra "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2332239, por el plazo de 18 días calendario;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°152-2024-MDS/A

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°145-2024-MDS/A de fecha 16 de abril del 2024, se aprobó la Ampliación de Plazo N°01 del Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2332239, por un PLAZO DE 18 (DIECIOCHO) DÍAS CALENDARIO a partir del 11 de mayo del 2024 al 28 de mayo del 2024;

Que, en ese sentido, con Informe N°370-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 17 de abril del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural solicita la disponibilidad presupuestal para Adenda al Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2332239, por el monto de S/16,488.00 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES);

Que, mediante Informe N°0275-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 19 de abril del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto precisa que en atención a la solicitud de disponibilidad presupuestal realizada por la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, propone la siguiente modificación presupuestal a nivel funcional programático entre proyectos, de acuerdo al siguiente detalle:

CUI N°	DETALLE	PIM ACTUAL	PROGRAMACIÓN A EJECUTAR	ANULAR	HABILITAR	PIM MODIFICADO
2526470	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°80218 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	321,365.00	0.00	16,488.00		304,877.00
2332239	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	2,249,464.00	2,249,464.00		16,488.00	2,265,952.00
TOTAL		2,570,829.00		16,488.00	16,488.00	2,570,829.00

Que, asimismo, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que, de aprobarse dicha propuesta de modificación funcional programática mediante acto resolutorio por el Titular de la Entidad, emite la Disponibilidad Presupuestal para la Adenda al Contrato de Servicio de Consultoría para la Supervisión de la obra "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD" con Código Único de Inversión N°2332239, por el monto de S/16,488.00 (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 00/100 soles), y señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal : 1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
 Programa Presupuestal : 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
 Actividad/Obra : 2332239 MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SÁNCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

Resolución de Alcaldía N°152-2024-MDS/A



Función : 18 SANEAMIENTO
 División Funcional : 040 SANEAMIENTO
 Grupo Funcional : 0089 SANEAMIENTO RURAL

ESPECIFICAS DE GASTO:

FF / RUBRO	CLASIFICADOR	PRESUPUESTO S/
5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	16,488.00
TOTAL		16,488.00

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°385-2023-MDS/A de fecha 22 de diciembre del 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, y sus modificatorias;

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Sistema Nacional de Presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

CUI N°	DETALLE	PIM ACTUAL	PROGRAMACIÓN A EJECUTAR	ANULAR	HABILITAR	PIM MODIFICADO
2526470	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N°80218 EN EL CASERIO DE COCHAS, DISTRITO DE SARIN - SANCHEZ CARRION-LA LIBERTAD	321,365.00	0.00	16,488.00		304,877.00
2332239	MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERÍOS HUALAY PARTE BAJA, HUALAY PARTE ALTA Y CHIR CHIR, DISTRITO DE SARÍN - SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD	2,249,464.00	2,249,464.00		16,488.00	2,265,952.00
TOTAL		2,570,829.00		16,488.00	16,488.00	2,570,829.00

ARTÍCULO SEGUNDO. -La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" correspondiente al mes de abril del 2024.

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°152-2024-MDS/A

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Secretaría General, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984



Archivo/OSG
CC:
- Gerencia Municipal
- OPP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION

PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]

NOTA 0000000041

MES: ABRIL
FECHA DE SOLICITUD: 19/04/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 3 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)

ESTADO: APROBADO
FECHA: 19/04/2024
DOCUMENTO: 102 | 152-2024-MDS/A

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL RA N°152-2024-MDS/A

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0025 0090 2310495 4000020 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR 22 047 0105		
Meta: 00001 - 0191532 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. N° 80218 EN EL	16,488	
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	16,488	
6 GASTOS DE CAPITAL	16,488	
2.6.2 2.2 2 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	16,488	
0067 0083 2332239 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS 18 040 0089		16,488
Meta: 00001 - 0212424 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN LOS CASERIOS		16,488
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		16,488
6 GASTOS DE CAPITAL		16,488
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		16,488
TOTAL:	16,488	16,488



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN
.....
Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984